

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, correspondiente al año de 1915, y aprobado por el C. Gobernador y Comandante Militar del Estado.

PRIMERO:

Partidas.	Cuota	Producto anual.
1 Productos de aguas del Municipio, cada merced, mensualmente.....	\$ 1 00	300 00
2 Productos de Cementerios como sigue:		
1.ª Clase		
I. Por una fosa de dos metros de largo por uno de ancho, en propiedad	20 00	
II. Por un quinquenio.....	4 00	
2.ª Clase		
III. La mitad de lo señalado en las fracciones anteriores		
3.ª Clase		
IV. La cuarta parte de lo que señalan las fracciones I. y II.		
V. Por cada metro cuadrado excedente y por cada fosa de esta extensión, para párvulos, la mitad de lo que corresponde según la clase de terreno		
En los Cementerios de las Comisarías se pagará la mitad. La fosa común se dará gratis por insolvencia que se acreditará ante la Autoridad Política.....		180 00
3 Productos de ventas de bienes mostrencos.....		25 00
4 Productos de objetos decomisados por las autoridades.....		5 00
5 Impuesto a giros mercantiles y establecimientos industriales, que no paguen contribución directa al Estado, mensualmente, de \$ 0.25 a.....	0 50	40 00
6 Impuesto a hornos para quemar ca l, ladrillo y teja, mensualmente \$ 0.25 a.....	0 50	5 00
7 Impuesto a establos y cabras de ordeña: Por los establecidos dentro de la población y los que se hallen en las fincas rústicas y no formen parte de los llenos de éstas:		
Ganado vacuno de más de dos años, por cada, cabeza mensualmente.....	0 25	
Cabras de ordeña id id	0 01	65 00
8 Impuesto a expendios de leche, procedente de vacas de fuera de la población que no paguen el impuesto a que se refiere la partida anterior, mensualmente, de \$ 0.25 a.....	50 00	5 00
9 Impuesto a enjambres, cada uno anualmente.....	0 08	25 00
10 Impuesto a registro de fierros, cada figura o marca, anualmente.....	1 50	125 00
11 Impuesto a billares y boliches, cada mesa, mensualmente de \$ 2.00 a.....	6 00	10 00
12 Impuesto por licencias y refrendo de éstas para establecer carnicerías fuera del mercado de \$ 1.00 a.....	2 00	6 00
13 Impuesto a pieles para curtir: Cada una de las de ganado mayor.....	0 12	
Cada una de las de ganado menor.....	0 06	50 00
14 Impuesto a piso de animales de carga, inscritos en la Tesorería, mensualmente: Las mulas	0 20	
A la vuelta.....		\$ 841 00